

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 511

18 de junio de 2009

VIII Legislatura

COMISIÓN DE CONTROL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Gador Ongil Cores

Sesión celebrada el jueves 18 de junio de 2009

ORDEN DEL DÍA

1.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C 105(VIII)/07 RGEP. 2613, Comparecencia del Sr. Director General de Telemadrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general de la Dirección General del Ente Público Radio Televisión Madrid durante la VIII Legislatura. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C 402/09 RGEP. 3718, Comparecencia de la Sra. D.^a Isabel Linares, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre valoración de los 2 años de Legislatura al frente del Ente Público Radio Televisión Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

2.- C 400/09 RGEP. 3681, Comparecencia de la Sra. D.^a Isabel Linares Liébana, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre tratamiento dado por los servicios informativos de TM de la querrela presentada por el PP al Secretario General del PSM. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

Página 14527

Comparecencias con tramitación acumulada:

— **C 105(VIII)/07 RGE. 2613, Comparecencia del Sr. Director General de Telemadrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general de la Dirección General del Ente Público Radio Televisión Madrid durante la VIII Legislatura. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).**

Página 14527

C 402/09 RGE. 3718, Comparecencia de la Sra. D.^a Isabel Linares, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre valoración de los 2 años de Legislatura al frente del Ente Público Radio Televisión Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Página 14527

-Intervienen el Sr. Ruiz López y el Sr. Ruiz Castillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 14527

-Exposición de la Sra. Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Página 14527-14530

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Ruiz López, el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Martín Vasco.

Página 14530-14536

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 14536-14538

— **C 400/09 RGE. 3681, Comparecencia de la Sra. D.^a Isabel Linares Liébana, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre tratamiento dado por los servicios informativos de TM de la querrela presentada por el PP al Secretario General del PSM. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).**

Página 14538

-Interviene el Sr. Ruiz Castillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 14538

-Exposición de la Sra. Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Página 14538-14540

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Ruiz Castillo y el Sr. Jiménez de Parga Maseda.

Página 14540-14543

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 14543-14544

— Ruegos y Preguntas.

Página 14544

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 14544

-Se levanta la sesión a las 13 horas y 46 minutos.

Página 14544

(Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión de la Comisión de Control del Ente Público Radiotelevisión Madrid con el primer punto del orden del día, pero, previamente, damos la bienvenida a la directora general doña Isabel Linares.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C 105(VIII)/07 RGEF. 2613, Comparecencia del Sr. Director General de Telemadrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general de la Dirección General del Ente Público Radio Televisión Madrid durante la VIII Legislatura. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C 402/09 RGEF. 3718, Comparecencia de la Sra. D.^a Isabel Linares, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al objeto de informar sobre valoración de los dos años de Legislatura al frente del Ente Público Radio Televisión Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Para iniciar el debate, intervendrán, con objeto de exponer las razones que motivan la petición de comparecencia, los autores de las iniciativas por un tiempo no superior a cinco minutos. En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida señor Antero Ruiz.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Directora, bienvenida. Esta primera comparecencia que ha solicitado Izquierda Unida tiene como objetivo conocer su opinión sobre los dos años de Legislatura, que se cumplieron el mes pasado, y lo que es su gestión, casi también de dos años, al frente del Ente Público Radio Televisión Madrid. Ése es nuestro objetivo y, en ese sentido, estamos a la espera de conocer cuál es su valoración.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenida, señora Directora General. En esta intervención no voy a añadir nada a lo planteado por el portavoz de Izquierda Unida. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz. Para contestación a los Grupos políticos, tiene la palabra doña Isabel Linares, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Linares Liébana): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Hoy vamos a hacer un balance de los dos primeros años de esta VIII legislatura, cuando el Ente Público Radio Televisión Madrid cumple ya un cuarto de siglo y Telemadrid acaba de celebrar el 20 Aniversario del comienzo de sus emisiones, pero en todo este tiempo no se ha vivido una situación económica como en la que estamos inmersos en estos momentos. Por tanto, voy a hacer un balance en un período de crisis, bajo una presión sindical cuya principal justificación habría que buscarla más allá de las legítimas aspiraciones laborales y en plena fragmentación del mercado como consecuencia de la aparición de dos nuevos canales generalistas y, principalmente, del tránsito hacia la TDT.

Estamos también viviendo unos momentos de absoluta incertidumbre en cuanto al futuro marco legislativo, que nos va a afectar en esta Legislatura, tras la reclamación de todos los Grupos Parlamentarios en el Congreso para que se presente el proyecto de ley audiovisual.

En estos dos primeros años de la presente Legislatura seguimos consolidándonos como servicio público de referencia para la sociedad madrileña, y ahí están los resultados de nuestros programas informativos y de debate, junto con el resto de la programación de Telemadrid. Pero, ¿qué es lo que hemos hecho en estos dos años? En primer lugar, uno de mis objetivos cuando llegué a finales de 2007 -casi medio año después del comienzo de la presente

Legislatura- era recuperar la audiencia de Telemadrid. El año pasado Telemadrid consiguió frenar la paulatina caída de audiencia que experimentaba desde 1998. La cadena alcanzó esta estabilidad con un 10,5 por ciento de "share" en Telemadrid y un 0,4 por ciento en "La Otra", en TDT. En el período del 1 de enero al 13 de abril de este año la audiencia media de la cadena fue del 10,8; íbamos francamente bien, pero ocurrió el primer día de huelga el 14 de abril; desde esa fecha, 14 de abril, al 15 de junio bajó la audiencia a 9,2. Es decir, que nuestra media anual hasta el comienzo de las huelgas era del 10,8 y ahora, como consecuencia de que durante ese período hemos bajado al 9,2, la media está en 10,2.

Este mantenimiento y estabilización de la audiencia se ha producido a pesar de un importante recorte, por razones presupuestarias, en las compras de producción externa y consumos de derechos de emisión. La programación con la que hemos conseguido mantener esta audiencia está fundamentalmente basada, como he dicho, en nuestros programas informativos y en éxitos de programas como "Madrileños por el mundo", los lunes por la noche; "Mi cámara y yo", los jueves; los espacios cinematográficos del "Megahit", el viernes, y el recientemente estrenado "Cine sin cortes", los miércoles. También hemos producido y obtenido muy buenos resultados con la serie de ficción dedicada al Dos de Mayo, cuyo bicentenario se celebró el año pasado. Igualmente, creo que es positivo valorar esta evolución con respecto a un mercado de competencia creciente, a medida que un mayor número de hogares se conectan a la TDT. Madrid, como saben, es la Comunidad Autónoma que tiene mayor número de hogares con acceso a la TDT. Durante el mes de mayo del año 2009, el 38 por ciento de los madrileños siguieron ya las emisiones de televisión a través de TDT, frente a un 32 por ciento de media en el conjunto de España.

El segundo de los objetivos era modernizar Telemadrid, hacer más eficiente la maquinaria de Telemadrid para reducir costes, mejorar procesos, unificar áreas duplicadas, implantar herramientas de gestión, reducir costes de producción, adecuar las necesidades de personal y un sinfín de cosas más. Desde comienzos del ejercicio 2008, a los dos meses de mi llegada, Telemadrid puso en marcha planes de acción encaminados a la racionalización y reducción de los gastos de explotación. Como resultado de los

mismos, se obtuvieron ahorros de casi 5 millones de euros respecto al presupuesto y de 13,3 millones de euros respecto al año anterior. En el ejercicio 2009, en estos cinco primeros meses, el ahorro acumulado respecto al mismo período del año anterior, en el que ya tuvimos unos ingresos, es de 4,8 millones de euros, que representa un menos 8,3 por ciento. Es decir, que estamos haciendo la televisión con mucho menos dinero. Pero quiero destacar que este ahorro de gastos de explotación se ha conseguido sin afectar a la calidad percibida por el espectador, como lo demuestra el mantenimiento del índice medio de audiencia, que, como he dicho antes, en el ejercicio 2008 ha sido de 10,5 en Telemadrid y más 0,4 en TDT, en La Otra. Este año estábamos en esos buenos datos antes de las huelgas que se produjeron.

El principal impacto de la racionalización de costes de explotación ha afectado a costes y suministros exteriores, afectando en muy menor medida al capítulo de costes de personal. Si analizamos el contrato programa de Telemadrid para el año 2007, era de 78,9 millones de euros y el actual, para el año 2009, es de 81,5 millones de euros. Esta cantidad, la de este año, es exactamente igual a la del año pasado, a la del año 2008, y representa un mínimo incremento del 2 por ciento con respecto a la del año 2007 mientras que en este período la variación del IPC entre enero de 2007 y enero de 2009 fue de más del 5 por ciento.

En cuanto a los ingresos publicitarios, hace ya más de un año pusimos en marcha una nueva organización comercial propia, que hasta entonces estaba contratada con un exclusivista, Novomedia, del Grupo Unedisa. Queríamos potenciar la venta conjunta en todos nuestros soportes, no sólo en televisión; queríamos incluir radio e internet. Al mismo tiempo, pusimos en marcha nuevas líneas de negocio capaces de generar ingresos. Nos dábamos cuenta de que los ingresos tradicionales de publicidad, con la crisis, estaban menguando y teníamos que buscar otras fuentes alternativas de ingresos.

En el primer semestre de este año se ha perdido en el conjunto del mercado publicitario un 32,5 por ciento de la inversión, que en el sector de la televisión equivale a 550 millones de euros. A los efectos de esta pérdida se añade los que produce la concentración publicitaria a favor de los grandes

canales y en detrimento de las televisiones de ámbito regional. En el conjunto de la FORTA, la Federación de las Televisiones Públicas Autonómicas, la comercialización conjunta de este primer semestre arroja unas pérdidas del 34,5 por ciento con respecto al mismo período del año anterior.

Dentro de la línea nueva que hemos puesto en marcha de generar ingresos comerciales distintos a los de publicidad, estamos produciendo “spots” publicitarios con nuestros propios medios técnicos y estamos comercializando nuestro catálogo de contenidos. Esto ha supuesto, durante la presente Legislatura, un incremento de los ingresos no procedentes de la publicidad convencional de casi el 30 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Mientras tanto, los gastos de explotación para el 2007 fueron de 154 millones de euros y los previstos para el presente año son de 114 millones de euros, con una reducción del 26 por ciento. El año pasado cumplimos el presupuesto de gastos, consiguiendo una sensible mejora respecto a resultados de explotación del año 2007; se mejoró en un 6,3 por ciento. En el año 2009, hasta el 31 de mayo, el gasto total está un 8,3 por ciento por debajo del mismo período del año anterior, lo que supone un ahorro, que ya he mencionado, de 4,8 millones de euros. Para conseguir este resultado, ha sido necesario un esfuerzo continuo de control y disciplina presupuestaria de toda la organización, muchas veces en contra de lo que era la cultura establecida, pero que ha terminado por ser asumido en el conjunto de la organización. Las inercias de naturaleza incremental en materia de gasto han sido sustituidas por un criterio generalizado de ahorro. La contención de gastos ha permitido neutralizar en parte el deterioro de los ingresos publicitarios.

En cuanto a los gastos de personal, en el año 2007 representaban un 44,9 por ciento de los gastos totales de explotación y en la actualidad representan el 54,6 por ciento. Esto es debido a que los gastos de explotación han bajado, no a que los gastos de personal hayan subido, pero sí en cuanto al porcentaje de unos sobre otros.

A finales del año 2007, cuando yo llegué, la plantilla de Telemadrid alcanzaba su máximo histórico, con 1.442 personas; en la actualidad, a 31 de mayo, es de 1.278. También en este caso se ha producido un cambio de tendencia como consecuencia de las constantes mejoras

introducidas, ya que los contratos resueltos corresponden en su mayoría a determinadas obras y a tareas temporales.

Las relaciones laborales, como ya fueron informados en anteriores sesiones, no están siendo nada fáciles como consecuencia, entre otras, de la negociación de un nuevo convenio colectivo. En el año 2008, el año pasado, se produjeron dos jornadas de huelga que, por primera vez en la historia de Telemadrid y por primera vez en la historia de la televisión en España llevaron la pantalla a negro. Y en el mes de agosto se aplicó un incremento salarial del 2 por ciento con cargo a la subida del IPC, que al final supuso una mejora de 0,6 puntos, puesto que el IPC real fue de 1,4.

Durante el presente año -ustedes ya conocen bien las pretensiones de los representantes sindicales-, llevamos 18 jornadas de huelga y de paros, y aún restan dos nuevos paros para el próximo día 23. La plataforma negociadora de los representantes sindicales supondría un incremento de la masa salarial del 9,4 por ciento y la garantía absoluta de la estabilidad de la totalidad de los puestos de trabajo.

Respecto al endeudamiento, el ente público tenía a largo plazo, a 31 de diciembre del año 2007, un endeudamiento de 180,8 millones de euros; actualmente, el endeudamiento es de 205,6 millones de euros. Este incremento es debido a la financiación de las inversiones, que, como ustedes saben, de acuerdo con el presupuesto, son financiadas mediante las operaciones de crédito a largo plazo.

Junto con las acciones de gestión ordinaria, hemos emprendido una reestructuración orientada a mejorar la eficiencia de la organización. Especial atención, durante el periodo que estamos revisando, merecen las actuaciones llevadas a cabo en Onda Madrid. Entre los años 1998 y 2007 -en ese periodo de diez años-, la audiencia osciló de lunes a viernes entre un mínimo de 32.000 y un máximo de 41.000 oyentes. Para los fines de semana, las cifras estaban entre 30.000 y 36.000 oyentes. Se venía haciendo un tipo de programación generalista al modo y manera de las grandes cadenas nacionales pero con unos recursos muy inferiores, que terminaron por tener su reflejo en las audiencias conseguidas. El modelo de programación, en su conjunto, no era competitivo, por lo que era preciso cambiarlo para servir de forma más eficiente a los madrileños. Tras el cambio de

programación, que se hizo a principios de este año 2009, para servir de forma más eficiente a los madrileños, y que tuve la oportunidad de exponer en esta misma Comisión, la última oleada del EGM duplica nuestros datos de audiencia, con 65.000 oyentes de lunes a viernes y 58.000 los fines de semana; son los mejores datos de audiencia de los últimos diez años. Creo que hemos hecho un buen cambio en Onda Madrid.

Respecto a la web de Telemadrid, acabamos de establecer el marco de un nuevo portal, que se pondrá en marcha en el segundo semestre de este año, y crearemos una red de portales asociados, con los mismos parámetros de calidad, relacionados con cuantos proyectos de programas, iniciativas de comunicación y programas pongamos en marcha.

Igualmente, quiero señalar que hemos fortalecido nuestro posicionamiento en la producción de Canal Metro. Somos el proveedor de contenidos de Canal Metro y estamos en proceso de creación de nuevos canales para terceros, aprovechando todas las sinergias generados dentro del ente público.

A modo de resumen, debo decir que mantenemos la audiencia; hemos cortado la tendencia bajista de anteriores Legislaturas con una programación de servicio público basada fundamentalmente en programas informativos y de actualidad; hemos cambiado la programación de Onda Madrid; hemos duplicado la audiencia de Onda Madrid; estamos implantando procedimientos y herramientas que mejoran la gestión; por fin tenemos contabilidad analítica; estamos reduciendo los costes de explotación; continuamos el plan de inversiones técnicas para adecuarnos totalmente a la red digital, y, entre otras muy diversas actuaciones, también hemos abierto nuevas vías de ingresos alternativos a la publicidad convencional. En términos absolutos, puedo afirmar que, aunque nos resta camino, se ha avanzado de forma muy considerable y los resultados en aquellos campos en los que podemos actuar directamente son muy, muy positivos. Lástima que nuestro presupuesto está basado casi en un 50 por ciento en los ingresos publicitarios, ya que en caso contrario, sin crisis, el resultado de explotación hubiera sido positivo.

Cabe tan sólo añadir que Telemadrid sigue siendo una de las cadenas públicas autonómicas que menos cuesta al ciudadano, estando su coste en 13 euros por habitante, muy lejos de los 49 euros de la

televisión vasca, los 30 de la televisión catalana o los 22 de la televisión andaluza. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora. A continuación, se abre un turno para que los Grupos Parlamentarios fijen posiciones y realicen aclaraciones o preguntas por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida don Antero Ruiz López.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Como le decía al principio, señora Directora, han pasado casi dos años desde que fue nombrada Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid; un tiempo que Izquierda Unida estima suficiente para hacer balance de su gestión y conocer los ejes básicos de actuación en el próximo periodo; un tiempo también oportuno para que los Grupos Parlamentarios evaluemos su trabajo y el devenir de la radio televisión pública regional.

Es conocida la posición de este Grupo respecto a la naturaleza pública de Radio Televisión Madrid, una posición que defendemos a veces con terquedad, pero que reiteramos convencidos de que una Radio Televisión Pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid puede y deber ser estímulo para democracia y el pluralismo informativo que consagra la propia Constitución.

Sabemos que no es fácil reafirmar conceptualmente la defensa de una radio y televisión públicas en un contexto de fuerte controversia política y social en torno a Radio Televisión Madrid, pero trataremos de precisar, una vez más, que la Radio Televisión Madrid, por la que nosotros apostamos, trasciende a la actual coyuntura -lamentablemente habría que hablar de larga coyuntura- caracterizada por una gestión que rechazamos en sus tres áreas de actividad, y que ya hemos planteado aquí en alguna otra ocasión: el modelo de gestión económico financiero, el modelo de programación e información y el modelo de relaciones laborales.

Conocemos los esfuerzos que la Directora General lleva a cabo para reducir el gasto y suavizar el sostenido impacto de la pérdida de ingresos comerciales que tanto se ha hecho notar en el Ente Público Radio Televisión Madrid. La evolución de la inversión publicitaria sigue lastrando los balances

económicos de los medios de comunicación no sólo de Radio Televisión Madrid y la programación de la crisis económica y financiera no augura cambios ni a corto ni a medio plazo. Sin embargo, la caída de los ingresos comerciales, que todos habíamos anunciado, debería de haber provocado una reconsideración del modelo presupuestario que sigue Radio Televisión Madrid y que tantas veces han reclamado nuestros representantes en el Consejo de Administración; un presupuesto capaz de responder con carácter ordinario a las exigencias imprescindibles de producción y programación y a los gastos operativos que de ello se deriva. No es posible diseñar un ejercicio presupuestario que reedite con ligeros cambios un modelo de gestión económica ya desbordado por la realidad. Por eso hemos denunciado en numerosas ocasiones la opacidad, fantasía y falta de transparencia de proyectos presupuestarios que se apoyan en previsiones irreales y que acaban limitando gravemente la capacidad de hacer televisión para competir con dignidad en el actual mercado audiovisual. A la insuficiente explicita del presupuesto ordinario se responde con inaceptable normalidad mediante aportaciones extraordinarias del único socio capitalista que opera en Radio Televisión Madrid, es decir, la Comunidad de Madrid, una conducta que vulnera las más elementales normas de buen gobierno y que impide planificar con rigor cualquier oferta de programación.

Nuestro Grupo observa con preocupación, a propósito del actual ejercicio presupuestario, la decisión última que piensa aplicar el equipo gestor de Radio Televisión Madrid ante el seguro agotamiento de los recursos ordinarios en los próximos meses, antes de que finalice 2009, y la negativa anunciada del Grupo Popular en el Consejo de Administración de aprobar una dotación extraordinaria. Conviene que nos aclare este hecho, porque podemos asistir a una situación paradójica; llegar al mes de octubre sin capacidad presupuestaria para atender los gastos operativos cotidianos en Radio Televisión Madrid. Claro que siempre cabe un mayor endeudamiento para complementar un presupuesto que ya juzgamos en su día insuficiente, lo que también debe hacerse con rigor dadas las limitaciones legales de endeudamientos impuestas, entre otros, por el propio Tribunal de Cuentas. Nos gustaría, señora Directora, que arroje luz al respecto y a esta preocupación que le acabamos de plantear.

Sobre la programación y la información habría que decir que la columna vertebral de cualquier proyecto de comunicación la constituye el contenido de su programación, el rigor de la información y la calidad de la misma. Creo que, si crítica ha sido nuestra reflexión sobre el modelo presupuestario, en este apartado podemos afirmar, sin temor a equivocarnos que en los últimos años Radio Televisión Madrid ha conocido la mayor degradación y manipulación de la información de un medio de comunicación público en la reciente historia democrática. No hacemos esta afirmación con agrado, pero no actuaríamos con honestidad si no denunciamos alto y claro un modo de hacer información que atenta contra el pluralismo, la autonomía profesional, la función de servicio público y los valores democráticos. Creemos que ha llegado el momento de decir basta a tanto ejercicio de vulgar parcialidad informativa.

Se sustituye con frecuencia la información con la opinión. Se deriva más tarde en incalificable propaganda y, en el colmo del disparate, se activan zafias campañas doctrinarias, ya sea contra algún Ayuntamiento de la oposición ya sea contra la libertad sindical o, si se tercia la ocasión, haciendo desaparecer imágenes incómodas para la Presidenta de la Comunidad. Algunos responsables de programas informativos se han familiarizado tanto con la información de barricada que a menudo irrumpen cual portavoces mediáticos de la derecha política. Incluso en este alocado festival de mal gusto, el Subdirector de los servicios informativos en el programa "7 Días", del pasado 16 de mayo, se adentró en un barrizal, a nuestro entender, intolerable. Así fue su entradilla en el programa: "Enhorabuena, su hija ya es mayor, aunque todavía juegue a las muñecas. No se preocupa, ella, aunque tenga sólo 14 años ó 12 ó 10, ya puede ir a una farmacia y pedir una píldora del día después, una píldora postcoital, y usted, como padre o madre, no se preocupe; insisto, no pinta nada en esta historia, ella ya sabe lo que hace que para eso estudia Educación para la Ciudadanía". Este vulgar panfleto de José Antonio Ovies, que contiene afirmaciones falsas y ruines, sigue unas cuantas líneas más, pero no creo que sea necesario reproducirlas para que juzgue usted misma sobre lo que le acabo de plantear. Señora Directora General, en un medio de comunicación que respete los principios constitucionales, personas como la citada tendrían

que haber sido cesadas al instante. No me extiendo más en la crítica al perfil de la programación y los servicios informativos porque para muestra ya vale un botón, el que le he citado, que define muy bien la conducta profesional de los responsables de Radio Televisión Madrid.

En el modelo de relaciones laborales, es uno de los apartados en los que más ha insistido el Grupo Parlamentario Izquierda Unida desde que es usted Directora General, y no porque tengamos afición a las relaciones laborales. Lamentablemente, el conflicto laboral ha protagonizado buena parte de su mandato, y en el origen del mismo hay que identificar a un principal responsable: la Dirección General de Radio Televisión Madrid, quizá demasiado instalada en el desencuentro con los representantes de los trabajadores como anticipo de no se sabe qué desenlace final.

En otras comparecencias le hemos recordado que un conflicto que se prolonga en el tiempo acaba minando el crédito de cualquier empresa y con toda seguridad de una empresa audiovisual como Radio Televisión Madrid. Usted conoce la voluntad que ha animado a este Grupo para ayudar a resolver los conflictos abiertos. En esta Asamblea y en el Consejo de Administración hemos hecho cuantos esfuerzos han sido necesarios para tratar de encontrar alguna solución. Me dirá que la responsabilidad no es sólo de la Dirección General, que también hay que ubicarla en la representación sindical, pero si tuviéramos que resumir en pocas palabras las razones del conflicto laboral de Radio Televisión Madrid, y aun a riesgo de sintetizar excesivamente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Portavoz, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Termino rápidamente. Afirmaríamos que el encallamiento de las relaciones laborales en Radio Televisión Madrid, que viene de lejos, obedece a un mal entendimiento, sentido de notoriedad de los responsables empresariales, que no han sabido distinguir lo trascendental de lo accesorio en la reivindicación laboral y han acabado contagiando el complejo escenario de la negociación colectiva en el ente público. No voy a repetir lo anteriormente dicho en anteriores comparecencias.

Para concluir, destacaré lo que nuestro Grupo considera esencial para mejorar el clima de las relaciones laborales en Radio Televisión Madrid y superar el actual desencuentro entre empresas y sindicatos. Señora Directora General, échele coraje y fije usted prioridades, garantice la estabilidad de la plantilla y la estructura de empleo indefinido. Tranquilice a sus trabajadores; debata en los órganos de gestión y de gobierno de Radio Televisión Madrid el modelo de la televisión pública que necesita la Comunidad de Madrid y la plantilla para llevarla a cabo. Comparta con los representantes de los trabajadores este debate y, cuando hayamos concluido -si puede ser, de forma consensuada- este debate, y no antes, sugiera medidas de actuación. No me cabe la menor duda de que usted las tiene y seguramente las planteará, y pensamos que usted va a ser capaz, conjuntamente con los trabajadores, de dar una salida satisfactoria al actual conflicto, largo conflicto que vive el ente público Radio Televisión Madrid. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor portavoz. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias a la Directora General por la información que nos ha dado. Voy a tratar de no repetir lo que ya hemos dicho en otras comparecencias sobre programación, sobre la situación financiera, sobre la conflictividad laboral. Yo recuerdo que en una de las primeras comparecencias en las que estuvo presente la Directora General, este diputado ya le dijo que una vez que estuviera el presupuesto iba a tener conflictividad laboral. Cuando se confecciona un presupuesto en una empresa pública o privada se sabe a qué va ir dirigida la parte de ahorro, y ustedes han determinado que la parte de ahorro principal tenía que ser en materia de personal. Y cuando se tiene esa percepción, cuando se hace un presupuesto pensando en eso, evidentemente, uno no puede escandalizarse porque tenga huelgas, no puede escandalizarse por la presión sindical, o no debería escandalizarse por que los sindicatos adopten las medidas constitucionales para las que están capacitados, como es el derecho a la huelga que están llevando a cabo.

Por lo tanto, en lo que tiene que ver con la situación de la conflictividad laboral, lo que ha manifestado usted en estos dos años o es una absoluta falta de capacidad negociadora porque no tiene usted un conflicto con un sindicato, tiene usted un conflicto con los tres sindicatos y cuando se tiene un conflicto con los sindicatos y no se puede llegar ni siquiera a un principio de acuerdo que facilite que las pantallas de Telemadrid no se vayan a negro, o a que los ciudadanos y ciudadanas de Madrid no se empiecen a acostumbrar a que Telemadrid no emite, yo entiendo que hay una falta de capacidad absoluta por parte de la dirección de Telemadrid para negociar. Los datos que usted da de ahorro de plantilla en presupuesto no se compadecen con el incremento de directivos. Entonces, claro, es muy difícil negociar cuando uno pretende hacer un ahorro considerable en la plantilla y mientras se dedica a la contratación de nuevos directivos. Cuando se lleva una política salarial -en la que tendremos que entrar algún día aquí- en lo que tiene que ver con los trabajadores fuera de convenio, que debe ser tan secreta, tan secreta que es difícil que la conozcan hasta los miembros del Consejo de Administración, pero, al final nos vamos a enterar, y vamos a saber cuál es el salario del personal de Telemadrid que está fuera del convenio, porque va a ser relevante. Yo le hago aquí una petición: como es tan difícil enterarse, le ruego que haga llegar a los miembros de esta Comisión el salario y las retribuciones de ese personal fuera de convenio.

Decir que en estos dos años la presión sindical ha afectado al marco de la programación y al marco de las audiencias, señora Directora General, cuando menos resulta muy paradójico. Mire, cuando no había huelgas, es decir, cuando usted llegó a la Dirección General de Telemadrid, entonces no había huelgas, la media de audiencia de Telemadrid seguía siendo muy inferior a la media de la FORTA. Usted, lo que hizo en ese momento fue estabilizar esa audiencia y que no cayera más. ¿Pero, que la audiencia esté en el 9,2, en una media del 10,2, ¿tiene que ver con los criterios de programación? Es una pregunta que yo le hago. Porque, si resulta que para conmemorar el 20 aniversario del inicio de las transmisiones de Telemadrid ustedes montan un programa que se llama "Veinte años no son nada" -menos han sido los capítulos que han emitido, claro-, preparan 13 capítulos y al tercero lo tienen que suspender y sacar de la programación, no creo que eso tenga que ver, señora Directora General, con la presión sindical.

Ustedes son un fracaso programando, y lo que programan se va al garete. Al tercer o cuarto capítulo le pasó a usted con otros programas que ahora quiere reponer en verano, que le costaron un pastón -éste habrá costado menos-; acuérdesese del famoso "Viva Luisa". Y ahora éste: "Veinte años no son nada"; 13 capítulos programados; emitidos, 3; fuera de la programación. ¿Qué pasa ahora con ese trabajo que se ha hecho, con esas horas y ese esfuerzo? Ahí no hay responsabilidades por parte de nadie; eso es culpa de los sindicatos, de la presión sindical. O sea, que ustedes programen y no tengan ningún éxito en esa programación, eso aleja al espectador que quiere ver Telemadrid, y ustedes siguen bajando la audiencia. Y usted nos sigue contando el éxito del "Dos de Mayo". Bueno, pues siga usted cuatro años contando el éxito del "Dos de Mayo", pero se le empiezan a acumular otros muchos programas que tienen que retirar de la rejilla porque son fracasos estrepitosos.

Balance. Mire, el balance, aparte de lo que llevamos hablado hasta ahora, es de una confrontación y un enfrentamiento con el resto de partidos de la oposición y con este Grupo Parlamentario como nunca había existido en Telemadrid. El balance es una degradación de servicio público que ha hecho que programas de Telemadrid, por ejemplo, uno de los que más audiencia tiene en estos momentos, "Walker Texas Ranger", ¡que es de servicio público, vamos, de libro! ¡De libro! Ese enfrentamiento y esa confrontación, que da lugar a que se esté produciendo uno de los mayores -insisto, perdonen por la redundancia- enfrentamientos con el resto de Partidos de esta Cámara y representados en esta Cámara, no se había dado en Telemadrid en muchísimos años, y reto a que alguien saque el Diario de Sesiones en el que hubieran aparecido cosas como las que están apareciendo ahora.

Mire, la manipulación, la censura y la tergiversación, y se lo hemos dicho ya en muchas ocasiones, ha llegado a unos extremos, como veremos en la próxima comparecencia, que es a título ilustrativo para demostrarle que lo que aquí se le dice luego tiene un soporte, ha llegado a casos tan graves como el caso Barajas, ha llegado a casos tan graves como la desaparición de cintas que le comentaba antes el portavoz de Izquierda Unida, que desaparecen en los despachos de los directores de

informativos, no le desaparecen al señor que la trae y la lleva en moto, y desaparecen porque se escuchan unos simples abucheos a la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Señoría, ése es el balance de su gestión: las cosas que están pasando en Telemadrid; las cosas que están pasando en su ente.

Ese empeño que tienen ustedes por gestionar Telemadrid como si se tratara de una empresa privada hace imposible que Telemadrid tenga un futuro adecuado dentro del marco de la FORTA. Eso lo único que está logrando es aumentar la conflictividad laboral, bajar audiencias y tener un verdadero embrollo en lo que tiene que ver con la programación, que ya no saben ustedes a qué hora colocar los programas; eso sí, los informativos los tienen en horario fijo; es lo único que tiene horario fijo aquí: los informativos y los opinadores profesionales que contratan para esos informativos. Para ese empeño, insisto, en querer que Telemadrid sea como una empresa privada, tendrá usted que esperar a que se apruebe ese marco legislativo -nos decía antes que estaba esperando- para ver si se lo permite y, en caso de que no les permitan, para privatizar Telemadrid, tendrán ustedes que adoptar nuevas medidas y no seguir empeñados en tratar a Telemadrid como una empresa privada en la que cuando las cosas no van bien lo único que hay que hacer es despedir personal; con eso se ahorra: medidas de ahorro y despedir personal. Espérese usted a ese marco legislativo, negocie mientras se aprueba con el comité de empresa y con los sindicatos y evite que Telemadrid sea algo cada vez más parecido a un desastre, que es la palabra que, para este Grupo Parlamentario, define el balance de lo que ha sido Telemadrid con usted al frente en estos dos años. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**. Gracias, señor portavoz. A continuación, es el turno del portavoz del Grupo Popular señor Martín Vasco por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero felicitar a la Directora General por su comparecencia, muy amplia en cuanto a contenidos e información, y pedirle que transmita nuestra felicitación al equipo de Telemadrid por el trabajo que viene realizando en la cadena; trabajo que consideramos que, en esta situación que

ha descrito la Directora perfectamente, está siendo muy satisfactorio y muy positivo.

Hoy se han escuchado críticas por parte de los Grupos de la oposición. Está bien que critiquen los Grupos de la oposición, pero yo les reto a ustedes a que, por lo menos, lo justifiquen y a que lo argumenten, porque lo que han dicho hoy aquí se les cae en dos minutos. Decir que ustedes son los garantes del servicio público y de la información plural es una cosa que creo que ya ha quedado acreditado en el tiempo que no es verdad. Ustedes son el partido político que en un partido de la selección de fútbol introdujeron el logotipo "Vota PSOE"; eso hizo la televisión del Partido Socialista. Ustedes son el partido que tiene vetada la presencia de María Dolores de Cospedal en la televisión de Castilla-La Mancha; eso, evidentemente, lo hace el Partido Socialista. Y ustedes son el partido del servicio de la atención. Fíjense lo que programan para el día de hoy en La Primera. Empiezan ustedes con los "Desayunos de televisión", el invitado: Ángel Gabilondo, Ministro del señor Rodríguez Zapatero y del Partido Socialista. Siguen ustedes a continuación con una serie de programas, todos de servicio público, como "Corazón, corazón"; luego, una telenovela, "Amar en tiempos revueltos", también de servicio público; a continuación otra telenovela, también muy importante para los televidentes españoles, "Doña Bárbara"; después empieza ya un programa de servicio público, "España directo", copia de un programa de Telemadrid, y en eso les tenemos que felicitar, porque nos han copiado "Madrid directo". Luego sigue otro programa de servicio público, también muy interesante, "Gente"; después continúan ustedes con cine y emiten "Pretty woman", supongo que para favorecer la relación de España con el señor Presidente de Estados Unidos; a continuación, ya para acabar la programación, emiten "Noches como ésta", y traen de invitado, evidentemente para garantizar el pluralismo político y las reglas de la democracia, al don José Montilla, que me parece que es del Partido Socialista. Todo esto en el día de hoy, y no es que yo haya escogido el peor día de programación de Televisión Española, es la programación de hoy. El pluralismo político es que empiezan ustedes con el ministro Ángel Gabilondo, del Partido Socialista, y el pluralismo político es que acaban ustedes con José Montilla, Presidente de la Generalitat de Cataluña y miembro del Partido Socialista. Por cierto, entre ambos emiten

dos telenovelas, “Corazón, corazón”, el programa “Gente” y “Pretty woman”, película que a mí me encanta en la que actúa una actriz que también me encanta, que es Julia Roberts; es lo único por lo que les puedo felicitar a ustedes: porque podremos ver esta noche a Julia Roberts.

Dicho todo eso, sus críticas se caen inmediatamente y lo explicaba bien la Directora: Telemadrid se encuentra en una situación difícil, pero no por la Dirección de Telemadrid, sino por las situaciones externas a Telemadrid. Estamos en una situación de crisis económica; crisis que está afectando a los ingresos de Telemadrid. Saben ustedes, señorías -y lo ocultan- que el 50 por ciento del presupuesto de ingresos de Telemadrid es publicidad, y, como bien ha dicho la Directora, ha habido una caída en los ingresos de publicidad a nivel nacional de casi el 32,5 por ciento; 550 millones de euros en pérdidas han registrado las audiencias.

Además, a Telemadrid, como elemento externo, le afecta una fragmentación del mercado. Han aparecido nuevos operadores en el mercado audiovisual, como la Sexta -o la “secta”, como dicen algunos-. Esa televisión no existía antes. Evidentemente, no vamos a hacer ningún comentario de cariz político, ustedes sabrán lo que hacen. También ha aparecido la televisión digital terrestre y, como ustedes saben, en la televisión digital terrestre Madrid está por encima de la media nacional en cuanto a implantación: el 38,1 por ciento frente al 31,9. También tenemos novedades provocadas por el Gobierno socialista, como el nuevo marco legislativo, que es incierto; también tenemos un conflicto sindical que, por mucho que ustedes intenten, señorías, disfrazarlo de un conflicto laboral, es un conflicto político, cien por cien político.

Y ahora vienen los grandes argumentos de la oposición. Dicen: todos los ahorros que ha conseguido la Dirección de Telemadrid han sido a costa de azotar a sus trabajadores y de recortar el gasto de personal. Eso es mentira, señorías; eso es mentira. Señorías, saben ustedes que el gasto de personal se ha incrementado en Telemadrid; saben ustedes que el gasto de personal en Telemadrid ha pasado de un 44,9 por ciento en el año 2007 a un 54,6 por ciento en el año 2009. Eso acredita la mentira que acaban de decir ustedes. Ustedes saben, señorías, que en el año 2008 los trabajadores

de Telemadrid tuvieron en beneficio o una mejora salarial del 0,6 por ciento. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Ni se recortan los gastos de personal, como ha quedado acreditado, 44,9 por ciento en el 2007, 54,6 por ciento en el 2009, ni tampoco se recortan los ingresos salariales de los trabajadores, un 0,6 por ciento de mejora en el año 2008. Señoría, ese dato lo saben y lo ocultan, no mientan a la Cámara.

Saben ustedes, señorías, que la posición del conflicto sindical es una posición política al cien por cien; reclamar la fijeza y la estabilidad en el empleo lo quisiéramos todos, señorías, desde los trabajadores del Burguer King a los trabajadores de Alcampo o a los trabajadores de Lidl; todo el mundo quisiera estabilidad en el empleo. ¿Cómo en una situación de crisis económica unos sindicatos pueden plantear en el ente público Radio Televisión Madrid tener un privilegio que no van a tener el resto de los ciudadanos? ¿Es que al resto de los ciudadanos se les va a proteger ante la crisis? ¿Es que al resto de los ciudadanos se les va a proteger ante el despido? ¿Cómo han protegido ustedes a los 4 millones de parados que tenemos en este país? ¿Se les ha protegido? ¿Esos señores no tenían derecho a la estabilidad en el empleo? ¿Es que ustedes piden una cosa para los sindicalistas que niegan al resto de los ciudadanos? ¿En qué sistema democrático creen ustedes? ¿En el de los privilegios? ¿Los ciudadanos al paro y los sindicalistas blindados? ¿Cuatro millones de parados con subsidios? ¿Ése es su sistema, y los sindicalistas blindados con fijeza en el empleo? ¿Eso es lo que van a reclamar ustedes? Acusan a la Directora de falta de flexibilidad en la negociación, qué quieren, ¿que diga que sí? ¿A todo lo que le pidan los sindicatos tiene que decir la Directora que sí? ¿Ésa es su forma de relaciones laborales, los sindicatos reclaman y la empresa dice que sí? Ése es el modelo de relaciones laborales que ha planteado hoy la oposición.

Miren ustedes, no se puede comprometer el futuro de Telemadrid, y lo saben ustedes, no se puede comprometer. No se pueden establecer cláusulas de garantía de fijeza en el empleo en favor de todo el personal, y lo saben ustedes. Estamos en

una situación de crisis económica y Telemadrid está sufriendo la crisis como los demás. Hay una reducción de ingresos y se están haciendo las cosas bien, porque hoy la Directora ha dado unos datos económicos muy positivos, de contención del gasto, de generación de ahorro, de mejora de los gastos de explotación. Sinceramente, señorías, están planteando ustedes unas pretensiones que, si fueran verdad, y si lo dijieran con veracidad, hasta yo les apoyaría, pero sé que esto es una triquiñuela política para poner palos en la rueda del Consejo de Dirección de Telemadrid.

Señorías, saben ustedes que Telemadrid es la televisión con menor costo para el contribuyente: 13 euros por habitante. Fíjense ustedes, en Islas Baleares, donde gobiernan todos ustedes, el PSOE, Izquierda Unida y unos cuantos más: 66 euros, insisto 66 euros de coste por habitante. ¿Ése es el modelo económico financiero que ustedes propugnan? ¿Que los ciudadanos madrileños tengamos que pagar 66 euros por ver televisión? Pues no, señorías. Los madrileños quieren pagar los menos impuestos que sea posible y tener la televisión barata que tienen, que son 13 euros de coste por habitante, y no 66, como se gastan en Baleares, o 44 euros, como se gastan en Aragón, o 40 euros, como se gastan en Cataluña. Señorías, verdaderamente ustedes no dicen ni una sola verdad en esta Cámara cuando vienen a la Comisión de control de Telemadrid.

Señorías, las audiencias han caído a nivel nacional y la caída de audiencia la sufren todos los operadores audiovisuales. Telemadrid está manteniendo su audiencia, con una caída del 1,7 en los últimos dos años. ¿Saben ustedes cuánto ha caído Antena 3? El 3,8, señorías. Y ¿saben ustedes cuánto ha caído Televisión Española, que la gestiona el Partido Socialista? El 2,1, señorías; insisto, el 2,1. Y ustedes critican a la Directora por caída de audiencia cuando ha habido una caída de audiencia del 1,7, con todos los problemas que hemos tenido, problemas provocados sólo por un posicionamiento político y, sin embargo, aplauden una caída de audiencia de Televisión Española del 2,1. Señorías, no hay quien les entienda. Vengan ustedes aquí a proponer un modelo alternativo, si quieren, porque están en su derecho, pero cuando propongan ese modelo alternativo, digan siempre la verdad, no engañen ni mientan, porque estamos hartos de sus engaños y de sus mentiras. Y ustedes no pueden

presumir en ningún caso ni de pluralidad ni de democracia, porque tienen ejemplos de manipulación, de intervención del poder político en los medios de comunicación a mansalva, y todos tienen la autoría del Partido Socialista.

Termino, señorías, felicitando nuevamente a la Directora y pidiéndole muy encarecidamente que transmita la felicitación del Grupo Popular por la gestión que está realizando el personal directivo de la cadena y por los esfuerzos que están haciendo para, en una situación de crisis, de incertidumbre legislativa, de fragmentación de la audiencia y de cambios profundos en el sector tecnológico, con la aparición de la TDT y de la televisión de alta definición, Telemadrid está manteniendo el tipo y lo está haciendo con sobresaliente. Muchas gracias y nada más, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz. Para cerrar el debate y contestar a los diferentes Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la Directora General señora Linares Liébana.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Linares Liébana): Muchas gracias. En primer lugar, quiero decir que llevo dieciocho meses al frente de Radio Televisión Madrid, aunque pueda parecer mucho más de estos dieciocho meses.

En cuanto al presupuesto para el año 2009, supone un gran esfuerzo de restricción del gasto, y está dentro de la política de austeridad de la Comunidad de Madrid. Durante este tiempo esta restricción del gasto y los ahorros que hemos generado no pueden compensar la totalidad de la caída de ingresos publicitarios, que ya hemos comentado que es consecuencia de la crisis económica que afecta a todas las televisiones, nos afecta a nosotros y afecta también al resto de televisiones y medios de comunicación, más incluso a los medios de comunicación escrita.

Contestando a la pregunta del señor Ruiz, en el año 2008, al igual que en los últimos ejercicios, fue necesaria una aportación extraordinaria por parte de la CAM para compensar el déficit de explotación, y este año, al igual que en años anteriores, también será necesaria una aportación extraordinaria cuya cuantía no tenemos en modo alguno todavía afinada,

principalmente como consecuencia de que no hemos cumplido el presupuesto en la línea de gastos de personal porque nuestra hipótesis de trabajo era la eliminación, como bien saben, de una serie de trabajos que habrían vencido ya de trabajos temporales, en modo alguno estamos hablando de trabajadores fijos.

En cuanto a que en Telemadrid hay una mayor degradación y manipulación, no puedo aceptar esta afirmación del señor Ruiz. Quiero dejar claro que los criterios utilizados son estrictamente profesionales, que es como lo estamos haciendo en Telemadrid y tendremos ocasión de verlo con algo más de detalle en la próxima comparecencia.

En cuanto a la cuestión de las relaciones laborales, confío en llegar a un acuerdo; creo que tenemos que ser capaces efectivamente de llegar a un acuerdo. La propuesta que me hace el señor Ruiz es la misma propuesta que hice yo a los sindicatos el día 12 ó 13 de mayo, en la que les invitaba a pasar página -lo he contado en esta Asamblea- y, efectivamente, a sentarnos conjuntamente y ver cómo podíamos hacer Telemadrid viable; ésa es la propuesta que sigue aún encima de la mesa. Yo confío en que podamos llegar a algún tipo de acuerdo. Lo que no podemos aceptar efectivamente, que es como viene siendo históricamente con los sindicatos de Telemadrid: piden, damos; piden, damos. Esa forma de hacer no es posible, insisto, no es posible en estos momentos. La situación es muy crítica y no puede ser. Yo no puedo aceptar una subida de 9,4 por ciento en la masa salarial, insisto, no puedo aceptar esa subida. Me parece inmoral en estos momentos aceptar esa subida y, por lo tanto, no puedo hacerlo. Tampoco puedo aceptar una pretensión que, como saben, es el problema principal en la negociación, que es que los trabajadores de Telemadrid, ya sean fijos, ya sean temporales, ya sea por obra, tengan el mismo tratamiento que si fueran funcionarios; es decir, tengan estabilidad en el empleo de por vida, como si fueran funcionarios. No son funcionarios, tienen una relación laboral común, y como tal, las reglas del juego es el Estatuto de los Trabajadores y no la reglamentación que rige para los funcionarios. Creo que eso no lo puedo hacer, creo que sería ilegal que lo hiciera, no soy competente para ello, y, por tanto, estamos en esos dos puntos.

Para responder al señor Ruiz Castillo, le diré que no somos conscientes de que Telemadrid es una televisión pública, es una empresa pública, es una sociedad mercantil, Telemadrid, S.A., Onda Madrid, S.A., son sociedades mercantiles públicas y, por tanto, estamos gestionando Telemadrid con las herramientas de gestión privada de eficacia y de eficiencia que, me atrevo a decir, no se había hecho antes. Yo no concibo una empresa que no tuviera contabilidad analítica, yo no concibo una empresa en la que se supiera lo que cuestan las cosas. Gracias a Dios, desde octubre del año pasado, ya sé lo que cuestan las cosas, ya tengo una contabilidad analítica, ya tenemos centros de coste y efectivamente, en el momento en que te pones a medir, es cuando te llevas las manos a la cabeza desde el punto de vista de la gestión, y dices: ¡qué horror! ¡Cómo está esto! Por tanto, estamos gestionando, intento hacerlo lo mejor posible, y yo creo que los resultados, la verdad, no son malos.

Se ha corregido también un par de cosas adicionales. Cuando yo llegué, en noviembre de 2007, había 43 directivos, a fecha de hoy hay 41. Es decir, señor Ruiz Castillo, 41 es menor que 43; ha bajado, no ha subido. Por tanto, la cifra ha bajado y no ha subido.

En cuanto a los programas que hemos retirado de la parrilla y los programas de éxito de Telemadrid, son muchos más los de éxito que los de fracaso. Es cierto que, efectivamente, hemos tenido 3 programas que no han funcionado: "Madrid superstar" -se lo recuerdo yo-; "Viva Luisa", y ese tercero, "Veinte años de emociones." Por contra, los que sí han funcionado son: "Madrileños por el mundo"; "Mi cámara y yo"; "El cine sin cortes"; la serie "Dos de Mayo"; todos los informativos han mejorado durante estos dos últimos años, todos y cada uno de los informativos han subido de audiencia. La audiencia media de todos y cada uno de los informativos es superior a la audiencia que había cuando yo llegué en noviembre de 2007. "Buenos días Madrid", de actualidad, también ha subido y "Madrid opina" también ha subido de audiencia con respecto a la época anterior.

Si vamos a datos de fracaso de otras cadenas, son infinitamente superiores a los nuestros, entre otras cosas, porque hacen mucho más de lo que hacemos nosotros. Como digo, si vamos porcentajes tenemos un índice de fracaso muy

inferior al que tienen el resto de las cadenas. Yo creo que somos de los que mejor atinamos y de los que mejor utilizamos los pocos recursos que tenemos, y somos muy cuidadosos, y, efectivamente, estamos teniendo muchos éxitos en esta programación; ahí están las cifras, es muy fácil comprobarlo, es todo numérico y podemos ver las cifras de los que he mencionado, como puede ser "Madrileños por el mundo", que está en un 15 por ciento, todos los lunes; "El cine sin cortes", estamos dos dígitos, todos los miércoles; el "Megahit", en dos dígitos, todos los viernes, y, como he mencionado antes, también mi "Cámara y yo", los jueves. Esto es menos significativo porque ahora como también estamos programando "Madrid opina" los días que tenemos huelga, los martes, tiene un dato un poco más errático como consecuencia de eso.

Por último, agradecer al señor Martín Vasco la felicitación que ha hecho, que haré extensible al equipo directivo, y que le agradezco, porque la realidad es que el esfuerzo colectivo que estamos haciendo en Telemadrid todo el equipo es muy grande, y, por tanto, es de agradecer cuando se reconoce. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señora Directora. Pasamos al segundo punto del orden del día.

C 400/09 RGEP. 3681, Comisión de la Sra. D.ª Isabel Linares Liébana, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre tratamiento dado por los servicios informativos de TM de la querrela presentada por el PP al Secretario General del PSM. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Para sustancia el motivo de la comparecencia, tiene la palabra su portavoz el señor Ruiz Castillo por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Le decía en la anterior intervención a la Directora General que con esta comparecencia iba a tratar de poner un ejemplo de cómo se hacen algunas cosas en los servicios

informativos de Telemadrid. Me refiero, concretamente, al Telenoticias 2, del 25 de mayo; podría haber sido cualquier otro, pero éste me pareció el más oportuno dada la gravedad de lo que planteamos. En esta comparecencia, nosotros vamos a seguir manteniendo toda la prudencia, que es cómo venimos aquí a hacer este tipo de comparecencia, y, desde luego, no abusar de esa prudencia de una manera tan imprudente como de la que ha hecho gala hoy aquí el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz. Tiene la palabra la Directora General por tiempo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Linares Liébana): Muchas gracias, señora Presidenta. Hace poco comparecí ante esta Comisión para informarles sobre los criterios seguidos por los servicios informativos para la elaboración de las noticias, y creo que quedó claro que los criterios utilizados -no me cansaré de repetirlo- son criterios estrictamente profesionales. En el caso que hoy nos ocupa, no podía ser de otra forma. Los servicios informativos valoran las noticias y el interés de nuestra audiencia con criterios de veracidad y objetividad, así como de contraste de opiniones, que se hace todas las veces, porque es necesaria la pluralidad en un medio público; esto es lo que se impone en la edición de nuestros programas informativos.

Durante los procesos electorales, los medios de comunicación de titularidad pública estamos, como bien saben SS.SS., obligados a ofrecer determinados espacios específicos que vienen siempre pactados de antemano, y que vienen tasados por los distintos partidos políticos, así como aprobados por la Junta Electoral. Esos espacios tienen que estar debidamente identificados, y tienen que estar separados por cortinillas del resto de la información, para que no exista ninguna duda de lo que es una noticia informativa y de lo que es una información que se emite dentro de ese espacio electoral pactado.

Quiero resaltar que nunca jamás la Junta Electoral Provincial se ha pronunciado en contra de Telemadrid. Esto no es lo mismo que pueden decir

otras televisiones públicas, en Autonomías gobernadas por el Partido Socialista, que acumulan bastantes expedientes en su contra. En el caso de Telemadrid, insisto, la Junta Electoral nunca se ha pronunciado en su contra. Pues bien, el pasado día 1 de junio, doña Trinidad Rollán, actuando como representante de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español en las elecciones al Parlamento Europeo, presentó una reclamación-queja ante la Junta Electoral Provincial de Madrid solicitando que declarase incumplidos los principios de neutralidad y pluralidad política en el ente público Radio Televisión Madrid, con relación al tratamiento dado a diversas informaciones difundidas por Telemadrid, que afectaban al Partido Socialista Madrileño, y en particular a la que hoy nos ocupa en esta comparecencia, que es la querrela presentada por el Partido Popular Madrileño al Secretario General del Partido Socialista de Madrid por injurias y calumnias, a raíz del escrito presentado por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ante la Junta Electoral Central solicitando la investigación de la financiación de distintas campañas electorales del Partido Popular de Madrid, y las declaraciones sobre el mismo asunto efectuadas por don Tomás Gómez, Secretario General del Partido Socialista de Madrid.

Durante los periodos electorales, y al margen de la propia información sobre las distintas campañas, se produce otra serie de noticias que en ocasiones pudieran resultar contrarias a los intereses de las formaciones políticas, ya sean del Partido Socialista, ya sean del Partido Popular, de Izquierda Unida, o de otras formaciones políticas, y no por eso pueden ni deben ser silenciadas para la opinión pública. Durante este último proceso electoral al Parlamento Europeo se han producido noticias que podrían considerarse negativas para determinados políticos, en concreto para el Partido Popular y para el Partido Socialista, que han tenido cabida en nuestros espacios informativos, pero nunca dentro de los espacios dedicados a la información electoral, como sí ha ocurrido en otras cadenas también públicas.

El día 22 de mayo, el programa "Telenoticias" informó sobre determinados temas del caso Gürtel que afectaban a miembros del Partido Popular, con las declaraciones del sastre José Tomás ante el Tribunal Superior de Justicia de Valencia, y las del ciudadano suizo que al parecer se encargaba de enviar al extranjero los recursos

económicos de la trama. Ese mismo día, también se informa de la clausura del congreso de UGT en Madrid, y se anuncia la posible huelga contra el Gobierno de Esperanza Aguirre. El día 26 de mayo, el programa "Telenoticias" informa sobre el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista ante la Junta Electoral para que se investigue la presunta financiación irregular del Partido Popular en las campañas municipales y autonómicas del año 2003, basada en una información del diario "Público".

Al día siguiente se vuelve a informar sobre el requerimiento de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Maru Menéndez, ante la Delegación de Hacienda para que se investigue al Partido Popular por presunta evasión fiscal. El día 2 de junio Telemadrid asimismo informa que el Partido Socialista de Madrid solicita al Tribunal de Cuentas que investigue la financiación del Partido Popular en las campañas electorales de 2003, 2004 y 2007, y pide centrar la investigación en la Fundescam.

Una vez conocidas las primeras insinuaciones sobre el supuesto proceder irregular del Partido Popular, Telemadrid recoge las declaraciones de la Presidenta y del Secretario General del Partido Popular madrileño, en las que manifiesta literalmente -aquí abro comillas- lo siguiente: "Acusar de un delito, si es falso, es un delito en sí mismo" Y que: "no se va a tolerar ni una sola calumnia más, ni un sólo insulto ni una sola mentira, ni una sola insidia por parte del Partido Socialista". Declaraciones tras las que se presenta la querrela a la que alude esta comparecencia.

El Telenoticias 2 del pasado 1 de junio, que tuvo una menor duración como consecuencia de que estaba incluido dentro de uno de los paros que nos vienen afectando últimamente, se daba cabida a una información publicada por el diario ABC en la que se decía que, unos meses antes de las anteriores elecciones autonómicas, el Alcalde Parla había cedido suelo a empresarios que habían financiado actos del Partido Socialista Obrero Español en esa localidad. En ese mismo espacio informativo, el propio Tomás Gómez, Alcalde de Parla en aquel momento, niega toda veracidad a la citada información. En este contexto informativo y al margen de la información específica sobre la campaña electoral, es en el que se produce la reclamación queja del Partido Socialista ante la Junta Electoral.

Telemadrid presenta el correspondiente escrito de alegaciones a la Junta Electoral, y ésta, tras el visionado de la grabación de todos los espacios denunciados, falló en los siguientes términos, que no dan lugar a duda, y dice literalmente que no se aprecia por parte de Telemadrid un incumplimiento de los principios de neutralidad y pluralidad política que el artículo 66 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General impone a lo largo del periodo electoral a los medios de comunicación de titularidad pública ya que en el visionado del mismo se ofrece la noticia con la fuente. Y en el caso del Secretario General del Partido Socialista de Madrid se da oportunidad al afectado para ofrecer las explicaciones que estimó oportunas, respetando las exigencias del artículo 66 de la citada LOREG y criterio del artículo 20.3 de la Constitución Española. De igual forma, en el acuerdo de la Junta Electoral Provincial de Madrid se desestiman el resto de solicitudes planteadas en la reclamación queja del Partido Socialista. Si alguna de SS.SS. tiene interés en conocer todos los detalles tanto del escrito del Partido Socialista, como de las alegaciones de Telemadrid, como del acuerdo de la Junta Provincial, los he traído conmigo y le puedo facilitar una copia al final de esta comparecencia.

Se trata, pues, de un asunto que está cerrado en las instancias correspondientes, y no veo otro objetivo que el de tratar de desacreditar, como viene siendo ya habitual en determinadas formaciones, a los servicios de Telemadrid. Ha quedado fehacientemente probado que no se faltó ni a la neutralidad ni a la pluralidad política, y sólo puedo decir, una vez más, que el tratamiento dado a la citada información es escrupulosamente correcto. Asegurar, como hace el Partido Socialista en su escrito, que la falta de neutralidad y pluralidad política -y leo textualmente el escrito- viene siendo la forma habitual que utiliza Telemadrid en los espacios informativos que está emitiendo durante esta campaña electoral, al margen de resultar una absoluta falsedad, se ha demostrado que lo es, y así lo ha puesto de manifiesto un organismo tan solvente como la Junta Electoral Provincial.

Finalmente, permítanme que les diga que la credibilidad viene refrendada por la audiencia, que, al margen del buen seguimiento de nuestros programas informativos, el "Especial elecciones europeas", con Víctor Arribas al frente, consiguió en el "prime time" del domingo 7 de junio liderar la programación dedica

a las elecciones al Parlamento Europeo en la Comunidad de Madrid con casi un 13 por ciento de audiencia y 318.000 espectadores, seguida de Televisión Española, con un 10,4 por ciento de audiencia, y Antena 3, que obtuvo un 10,3. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señora Directora. A continuación pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz López.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta, pero mi Grupo no va a intervenir en esta comparecencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, lleva usted razón, la Junta Electoral no admitió la queja del Partido Socialista Obrero Español. Conozco la resolución de la Junta Electoral y, sin embargo, mantengo la comparecencia. ¿Por qué mantengo la comparecencia? Porque lo que les voy a contar hoy a SS.SS. y a usted no es algo que se inventa el Partido Socialista, no es algo que se inventa este diputado, es la escaleta de Telemadrid, del Telenoticias 2 en su sumario y en el bloque local. Por lo tanto, le voy a contar lo que se hizo en el Telenoticias 2 del día 25 de mayo con una información. Luego usted me dirá si eso es neutral o no lo es. Supongo que como la respuesta la tiene ya, dirá que es neutral, pero por lo menos que quede constancia en el diario de sesiones de que es lo menos parecido a la neutralidad que se lleva viendo en Telemadrid en muchos años.

Usted dice que los criterios con los que se establecen las noticias en los informativos son estrictamente profesionales. Estrictamente profesional también es que desaparezca la cinta famosa de la noche de los teatros. ¿Eso también es estrictamente profesional? Porque era para un servicio informativo, para un Telenoticias. ¡Hombre!

¿Criterio estrictamente profesional? Choca un poco. Y el segundo interés, es el interés de la audiencia. A lo mejor los criterios estrictamente profesionales que se tienen en Telemadrid van dedicados exclusivamente al interés de cierta audiencia, no de la audiencia.

Le voy a decir lo que pasó en el Telenoticias 2 del 25 de mayo. Sumario, entrada en escaleta como "Querella PP", entrecomillado: "El PP presenta querella contra el líder socialista madrileño por sus acusaciones de financiación irregular. Tomás Gómez tiene una nueva denuncia en su contra en los tribunales. El Secretario General del PP en Madrid acudió a los juzgados de Plaza Castilla a hacer efectiva la querella por injurias y calumnias contra Gómez, que el sábado acusó a los populares de cohecho y financiación ilegal a través de la fundación Fundescam en las elecciones 2003." La Presidenta del PP regional cree que en esa acusación hay un delito. Interviene por arte de birlirloque en el sumario en una querella que presenta el Secretario General, la Presidenta del ejecutivo; criterio estrictamente profesional donde lo haya. Rótulo, portada: otra querella contra Gómez. "El PP le acusa por difamación". Total sumario: 19 segundos del total de Esperanza Aguirre. Entradilla de la pieza bloque local. Entrada en escaleta como "Querella PP", entrecomillado. Se lo puedo leer: El Partido Popular de Madrid ha presentado una querella contra el líder de los socialistas madrileños, Tomás Gómez, por un delito... pum, pum, pum. Gómez acusó al PP... pa, pa, pa. El texto de la pieza era ése: El Partido Popular de Madrid ha presentado una querella contra el líder socialista. Otro total de Esperanza Aguirre: Las elecciones no se ganan con injurias y calumnias. Así de contundente se mostraba la Presidenta Regional a la hora de calificar las palabras del Secretario General de los socialistas. Mire, entre todos los totales, aquélla se llevó prácticamente dos minutos de información, con la presentación de una querella en un juzgado por parte del Secretario General del Partido Popular en Madrid y de las opiniones de la Presidenta del Gobierno regional. Me parece de mal gusto citar algunas palabras que dijo la Presidenta acerca de los asesinatos de ancianos, lo obvio porque me parece demasiado vulgar y demasiado zafio para mencionarlo en esta Asamblea.

La neutralidad es que en ese Telenoticias, después de esos totales del sumario, de la entradilla en el bloque local y del total de la pieza, en ningún

momento en ese Telenoticias, señora Directora General, insisto, en ningún momento aparecieron totales u opiniones de ningún representante del Partido Socialista de Madrid sobre este tema; ninguno en ese Telenoticias. No hubo ni un solo representante del Partido Socialista de Madrid que apareciera dando una opinión, no un total, sobre la presentación de esa querella. Sin embargo, el Secretario General del Partido Popular en Madrid y la Presidenta del Gobierno regional disfrutaron, entre los 44 segundos del primero y, los diez minutos en total de las intervenciones de Esperanza Aguirre, de casi dos minutos de información sobre la querella. Bueno, ¿esto se hace con un criterio estrictamente profesional en interés de la audiencia? Es decir, anunciar la querella contra el Secretario General de la formación de un partido político y luego, en ese momento que ya estaba presentada, porque se hace con las declaraciones de Granados saliendo de los juzgados... En fin, no es el anuncio de que se va a presentar sino que la noticia ya está consumada.

Quiero formularle tres preguntas. ¿Usted cree que eso es ser neutral en un sistema democrático y en una televisión con vocación de servicio público? ¿Usted cree que existen criterios estrictamente profesionales que produzcan, por lo menos para mí como ciudadano, no ya como político, un tema tan bochornoso como éste? Y, dígame, ¿cuáles son entonces esos criterios? Hombre, puede que sean por el interés de la audiencia, pero sólo para la audiencia que le interesa la opinión del Gobierno del Partido Popular en Madrid; desde luego, para el resto de audiencia no; al resto de la audiencia lo que se hace es esconder la opinión del Partido Socialista en Madrid; se le censura la opinión del Partido Socialista en Madrid, y no se llega a manipular porque, evidentemente, ni siquiera se emite. Esto pasó en el Telenoticias 2 del 25 de mayo.

Lo que he leído, sobre los totales, las piezas, etcétera, son datos de la escaleta de Telemadrid cómo se hizo ese día y cómo se trató esa noticia; no es un invento del Grupo Parlamentario Socialista ni del Partido Socialista en Madrid, es lo que pasa en Telemadrid. Por lo tanto, cuando en la anterior comparecencia me he referido a la censura, a la manipulación y a la tergiversación ahora tengo que añadir a un tema más, y es desde luego la falta de neutralidad, que es el principio que debería inspirar a los profesionales que deciden los contenidos informativos de Telemadrid. Esos

profesionales, señora Directora General, no tienen ni lo preside un criterio de neutralidad a la hora de confeccionar esas noticias y esos contenidos informativos. Reconozco que la Junta Electoral, evidentemente, no lo ha apreciado así. Ustedes al día siguiente rectificaron y empezaron a sacar inmediatamente las opiniones del Secretario General y del representante del Partido Socialista en Madrid, pero desde luego el día 25 de mayo se actuó en los servicios informativos sin neutralidad y censurando la opinión del Partido Socialista en Madrid. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor portavoz. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular señor Jiménez de Parga, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Para contextualizar un poco mi intervención, en primer lugar, quisiera significar que no sé si me sorprende más el amplísimo desconocimiento que tiene el Partido Socialista sobre los procedimientos que hay que seguir durante la campaña electoral para denunciar supuestas faltas de neutralidades en los medios informativos de titularidad pública o sorprenderme más por el desconocimiento absoluto de cómo se produjo la presunta denuncia que ustedes están planteando esta mañana en sede parlamentaria.

Por partes. Señor Ruiz Castillo, le recuerdo que ni usted ni yo somos jueces. Ni usted ni yo podemos establecer, desgraciadamente para usted, qué son los principios de neutralidad y de objetividad en un tratamiento informativo de un medio de comunicación público. Quien sí lo hace, aunque les pese, es la Junta Electoral. Respecto a la Junta Electoral, el artículo 8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General dice: "La Administración Electoral tiene por finalidad garantizar la transparencia y la objetividad del proceso electoral y del principio de igualdad." Y el artículo 66 de dicha Ley establece que la neutralidad informativa de los medios de comunicación de titularidad pública, en período electoral, será garantizada de dichos medios y de control previsto en las leyes. Por tanto, quien establece esos criterios no son ustedes, ni siquiera nosotros, es la Junta Electoral. ¿Qué ocurre en toda

esta situación? Que ustedes presentaron una denuncia ante la Junta Electoral, que fue desestimada, insisto, que fue desestimada; pero la Junta Electoral entró en el fondo de la cuestión, porque en su fallo, en su comunicado, sí entra la denuncia falsa presentada por su Partido. ¿Qué ocurre? Que ustedes presentaron esa denuncia el día 1 de junio, y usted está en esta sede parlamentaria aludiendo a un informativo del día 25 en pleno proceso electoral.

A tenor de lo que han explicado, si ustedes hubiesen considerado que Telemadrid faltaba a la neutralidad y a la objetividad, tenían que haber hecho lo que hicieron después: presentar ante la Junta Electoral una queja por la falta de autoridad. Pero no lo hicieron, pero sí lo hicieron un poco más tarde, el día 1 de junio, y, dos días más, el día 3 la Junta Electoral fallaba diciendo que ustedes no tenían razón, que Telemadrid había cumplido con los criterios de objetividad y neutralidad.

Por tanto, señorías, si ustedes no acatan, como tales, las resoluciones de la Junta Electoral es porque en el fondo no creen ustedes en que ese órgano es el competente para determinar la objetividad y la neutralidad; para empezar.

En segundo lugar, usted únicamente ha explicado aquí, a su parecer, lo que aparecía en el informativo de Telemadrid el día 25, y ha omitido lo que decía el día 26. Y yo le señalo lo que decía el día 26 el informativo de Telemadrid, recogía... (El Sr. **RUÍZ CASTILLO**: *Corregía*.) No corregía nada porque no había un pronunciamiento de la Junta Electoral producía mucho más tarde. El día 25 fue un informativo, el día 26 fue otro informativo. Y la queja de su Partido ante la Junta Electoral fue el día 1, ¡mucho más tarde! ¡No hubo rectificación por parte de Telemadrid. ¿Si no había un pronunciamiento de la Junta Electoral? ¿Pero qué rectificación es ésa? ¡Es mucho más tarde! Telemadrid no rectificó porque había un procedimiento de la Junta Electoral, sino porque explicaba el día 25 lo que pasaba, lo que era noticiable, y el día 26 explicaba lo que también era noticiable. Y entre esas cosas noticiables estaba, por ejemplo, el escrito que presenta el Grupo Parlamentario Socialista ante la Junta Electoral Central para que investigue la presunta financiación irregular del Partido Popular; del día 26. Y también, al día siguiente, se vuelve a informar sobre el requerimiento de la portavoz del Grupo Parlamentario

Socialista, doña Manu Menéndez, ante la Delegación de Hacienda para que se investigue al PP por presunta evasión fiscal. Eso usted lo omite. O sea, usted se centra únicamente en el día 25, pero no explica todo lo que se produce después, de cómo Telemadrid informa de las noticias que se producen durante esa semana; usted lo omite. Entonces, por favor, señorías, que vengan ustedes a explicarnos lo que es la neutralidad y la objetividad, ¡hombre!, yo, sinceramente, no dejo de sorprenderme, sobre todo por una cosa: porque, desgraciadamente para ustedes, ayer se produjo una noticia destacable en el seno del Partido Socialista, que viene a colación para explicar lo que está pasando dentro de su Partido y por qué ustedes están buscando explicaciones de su gran debate electoral; por qué ustedes en vez de afrontar con seriedad y con rigor las razones por las cuales Madrid les ha retirado el apoyo suficiente para ser un partido serio de oposición, ustedes buscan en los medios de comunicación, entre ellos Telemadrid, las razones por las cuales ustedes han padecido dicha debacle electoral.

Un ejemplo: el periódico "El País" que, sin duda alguna, no creo que sean ustedes capaces de llamarlo tendencioso o contrario a sus intereses. El diario "El País" decía hoy, 18 de junio, en las páginas de Madrid: "Gómez -Tomás Gómez- menosprecia a la oposición interna del PSM", y en esa columna dice: "La rueda de prensa que Gómez ofreció ayer fue muy tensa, y se calentó a medida que el líder socialista reprochaba a los medios de comunicación las preguntas que le formulaban". La información publicada en anteriores ocasiones sobre su partido, y hasta la ausencia de los periodistas, en anteriores convocatorias. Y, sigue así: "Gómez arremetió especialmente contra los informadores de Telemadrid y Libertad Digital, aunque repartió cera para todos, dio lecciones de qué preguntas hay que hacer en las ruedas de prensa, y se quejó de que no se informe más sobre los casos de corrupción del Partido Popular." Eso es lo que hizo ayer su Secretario General, y algunos de ustedes siguen esa tendencia, esa política; ustedes, en vez de afrontar con neutralidad, con seriedad, con objetividad, las razones por las cuales están sufriendo ese descalabro constante en Madrid desde hace veinte años, buscan en los medios de comunicación los culpables de su derrota tras derrota.

Por favor, señorías, señor portavoz del Partido Socialista, le ruego, por favor, porque en

cierto modo sabe que usted está afectado por la noticia, que busquen otras razones, pero no busquen ustedes en los medios de comunicación a los culpables, sobre todo en Telemadrid, y busquen las causas reales de por qué en Madrid la población está, año tras año, en todos los procesos electorales, dejándoles de votar; busquen ustedes las razones reales, no las busquen en los medios de comunicación. Por favor, no vengan a esta sede parlamentaria buscando una explicación a un tratamiento informativo de un día específico sin tener en cuenta, primero, lo que dijo la Junta Electoral, que es la que determina esos criterios -ni usted ni yo, la Junta Electoral-, y, segundo, lo que es la continuidad del tratamiento informativo de la semana, no de un día específico, de lo que es una semana. Si rectifican, si realmente se dan cuenta de por qué se encuentran ustedes en esa situación tan crítica, y sin buscar explicaciones en los medios de comunicación, a lo mejor recuperan ustedes la credibilidad. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señoría. Para cierre de debate y contestación a los portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra doña Isabel Linares Liébana, Directora General del Ente Público Radio Televisión Madrid.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Linares Liébana): No voy a repetir lo que ya he dicho, pero sí quería dejar constancia que lo que nos ha leído el señor Ruiz Castillo que es la escaleta de Telemadrid del día 25 de mayo, que lo que ha hecho la Junta Electoral Provincial es visionar todos y cada uno de los informativos desde el 25 de mayo hasta el día 1 de junio, donde se mencionó algo relativo a este asunto, y que habiendo visto cada uno de los espacios, cada una de las noticias, habiendo tenido delante la reclamación queja del Partido Socialista y habiendo tenido también el escrito de alegaciones nuestro, con lo cual tenían toda la documentación tanto escrita como visual, y no simplemente lo del 25 de mayo. Desconozco lo que me ha leído de la escaleta, aunque no me cabe la menor duda de que será correcto, pero es exclusivamente 25 de mayo, y hubo información sobre, como he contado en la comparecencia, en distintos informativos a lo largo de una semana. Con toda esa información, la Junta

Electoral Provincial, insisto, dice, y abro comillas: “que no se aprecia un incumplimiento de los principios de neutralidad y pluralidad política “ También dice que “una vez que ellos han visionado, Telemadrid ofrece la noticia con la fuente” y que “en el caso del Secretario General del PSOE de Madrid se da la oportunidad al afectado para ofrecer las explicaciones que estime oportunas respetando las exigencias de la Constitución Española y de la LOREG.” Por tanto, yo creo que queda claro que la decisión de la Junta Electoral Provincial es la que tenemos que tener en cuenta, es la que recoge la totalidad de las alegaciones, tanto de Telemadrid como del Partido Socialista, es la que también ha tenido ocasión de visionar todos y cada uno de los informativos en los que se aludió a este tema, y han concluido de esa manera tan sumamente contundente y determinante. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** Gracias, señora Directora General. Terminado este segundo punto del orden del día, pasamos al tercero.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(*Eran las trece horas y cuarenta y seis minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 200_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 200_.